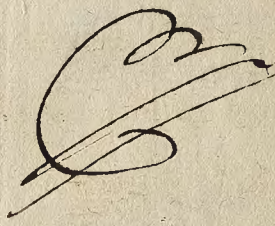


res ma.<sup>r</sup> y d.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Lang.<sup>o</sup> Orozco Regidores perpetuos. D.<sup>o</sup>  
 Antonio Castro Aparicio y d.<sup>o</sup> Juan de Moya & Lina que  
 lo son anuales; con asistencia de d.<sup>o</sup> Fernando Herbas Solena,  
 y d.<sup>o</sup> Juan Antonio Parq.<sup>o</sup> Diputado, y Indico Pro Personero  
 del Comun.<sup>o</sup> de el Excmo. hizo entrega, y puse en poder  
 de el S.<sup>r</sup> Alcalde ma.<sup>r</sup> una Carta con cubierto al M.<sup>o</sup> Ayuntamiento.  
 la q.<sup>ta</sup> por su mrd. fue abierta, y resulto serlo di-  
 rigida por d.<sup>o</sup> Alejandro Felto con fecha en Huelva del  
 dia de ayer, expresando q.<sup>e</sup> su presentaz.<sup>o</sup> a consecuencia de  
 la que antes tenia comunicada con la de veinte y seis del  
 anterior mes de Agosto se presentaria en el de oy en esta  
 villa, y sus mds. enterados: Dixeron: Fue sin embargo  
 de lo limitado del tiempo q.<sup>e</sup> se prefija p.<sup>o</sup> la Negado del  
 Caballero electo Alcalde mayor, desde luego: acordaron: Fue  
 los Caballeros Comisarios electos ebaquen su encargo  
 en los terminos q.<sup>e</sup> tubieren p.<sup>o</sup> convenientes, en el vien  
 entendido de q.<sup>e</sup> el Obsequio Negado el San sea y se entien-  
 da por el q.<sup>e</sup> tengan p.<sup>o</sup> conveniente: con lo q.<sup>e</sup> se conda-  
 yo este Cabildo q.<sup>e</sup> se firmo p.<sup>o</sup> sus mds. de q.<sup>e</sup> doy fe



Navarrete  
 mola

Salinas

02000

Aparicio

Iglesia

paguay

Anter...

Juan Cay. Sorreulla

